MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025

FALLO

En cumplimiento del artículo **48** del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur A: pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Guadalupe Gallo, etapa 02, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Agua Blanca Sur y Agua Blanca Poblado, Municipio de Zapopan, Jalisco**.

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **10 de abril de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **34 (treinta y cuatro)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **M3 CREACION S. DE R.L. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-017 incumple debido a que no se considera pago de permisos ante parques y jardines, solicitado en las especificaciones del concepto para su correcta ejecución, por lo que no cumple.

[redacted]

[redacted]

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO AREA	PROCEDIMIENTO N.- DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025	DOCUMENTO PT 17
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur A: pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Guadalupe Gallo, etapa 02, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Agua Blanca Sur y Agua Blanca Poblado, Municipio de	FECHA 10/04/2025 INICIO 15/05/2025 TERMINO 30/11/2025 PLAZO 200 DIAS NATURALES	
M3 CREACION S. DE R.L. DE .C.V.	ARQ. CARLOS LARRY SHELLEY FIORENTINO APODERADO LEGAL	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	
Partida:	A1	Análisis No.:		1	
Análisis:	**DOPI-017**	**PZA**		**1.0000**	

TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA				
2A	**CUADRILLA No 4 (2 AYUDANTE GENERAL)**	**JOR**		
027-MO-003	AYUDANTE GENERAL	JOR	*	2.000000
027-EQ-003	CABO DE OFICIOS	JOR	*	0.200000
	Volumen:			1.000000
027-MO-001	OFICIAL JARDINERO	JOR	*	1.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
027-EQ-004	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
027-EQ-007	MOTOSIERRA STIHL MODELO 066 DE 7 HP CON ESPADA DE 91 CMS.	HOR	*	8.000000
027-EQ-005	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000
027-EQ-006	GRUA HIAB MONTADA EN CAMION DE 12 TON	HOR	*	2.000000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

[redacted]

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-022 incumple debido a que no se consideran 25 kg/m3 de calhidra solicitado en las especificaciones del concepto para su correcta ejecución, por lo que no cumple.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	PROCEDIMIENTO N.-	DOCUMENTO
AREA	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025	PT 17
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur A: pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Guadalupe Gallo, etapa 02, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Agua Blanca Sur y Agua Blanca Poblado, Municipio de	FECHA 10/04/2025 INICIO 15/05/2025 TERMINO 30/11/2025 PLAZO 200 DIAS NATURALES	
M3 CREACION S. DE R.L. DE .C.V.	ARQ. CARLOS LARRY SHELLEY FIORENTINO APODERADO LEGAL	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	
Partida:	A2	Análisis No.:		1	
Análisis:	**DOPI-022**	**M2**		**2,928.0300**	

ESCARIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TERRENO NATURAL DE 20 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS CON 25 KG/M3 DE CALHIDRA (PARA CUMPLIR CON CALIDAD DE SUBRASANTE), COMPACTADO AL 100% ± 2 DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO ESTANDAR, CBR DEL 20% MÍNIMO, INCLUYE: EXTENDIDO DEL MATERIAL, HOMOGENIZADO, AFINE DE LA SUPERFICIE, COMPACTADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES				
027-MAT-103	PRUEBAS DE LABORAORIO	PZA	*	0.010000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
027-EQ-011	MOTONIVELADORA CAT. 140H DE 215 HP	HOR	*	0.003368
027-EQ-012	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	*	0.003556
BASICOS				
AGUA	**AGUA EN PIPA**	**M3**		
027-MAT-029	AGUA DE TOMA	M3	*	1.000000
027-EQ-013	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	*	0.153404
	Volumen:			0.040000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

[redacted]

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-032 no considera backer-rod de 13 mm (cintilla de poliuretano) solicitado en las especificaciones del concepto para su correcta ejecución, por lo que no cumple.

33 DE 299

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	PROCEDIMIENTO N.-	DOCUMENTO
AREA	DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025	PT 17
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur A: pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Guadalupe Gallo, etapa 02, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Agua Blanca Sur y Agua Blanca Poblado, Municipio de	FECHA 10/04/2025 INICIO 15/05/2025 TERMINO 30/11/2025 PLAZO 200 DIAS NATURALES	
M3 CREACION S. DE R.L. DE .C.V.	ARQ. CARLOS LARRY SHELLEY FIORENTINO APODERADO LEGAL	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A3	Análisis No.:		1
Análisis:	**DOPI-032**	**M**		**2,193.7600**

CALAFATEO DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 13 MM X 17 MM, CON BACKER-ROD DE 13 MM DE DIÁMETRO (CINTILLA DE POLIURETANO) Y SELLADOR PARA JUNTAS SUPERSEAL P TIPO FESTER O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, LIMPIEZA DE LA JUNTA, ENSANCHE CON CORTADORA HASTA 13 MM, MATERIAL, DESPERDICIOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES				
027-MAT-041	SELLADOR DE JUNTAS ASFALTICO	LT	*	0.200000
MANO DE OBRA				
1A-U	**CUADRILLA No. 72 (1 AYUDANTE) URBANIZACION**	**JOR**		
027-MO-016	AYUDANTE GENERAL (URBANIZACION)	JOR	*	1.000000
027-EQ-014	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	%	*	0.100000
	Rendimiento: M/JOR			128.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
027-EQ-004	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
027-EQ-005	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000
027-EQ-016	CORTADORA DE PISO	HOR	/	26.188000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

[redacted]

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-033 la unidad considera en el insumo es incorrecta, se solicita kg de barra de amarre con varilla corrugada de 1/2" y se considera pieza, es incongruente la unidad con lo solicitado, por lo que no cumple.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO AREA	PROCEDIMIENTO N.- DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025	DOCUMENTO PT 17
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur A: pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Guadalupe Gallo, etapa 02, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Agua Blanca Sur y Agua Blanca Poblado, Municipio de	FECHA 10/04/2025 INICIO 15/05/2025 TERMINO 30/11/2025 PLAZO 200 DIAS NATURALES	
M3 CREACION S. DE R.L. DE .C.V.	ARQ. CARLOS LARRY SHELLEY FIORENTINO APODERADO LEGAL	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A3	Análisis No.:		1
Análisis:	**DOPI-033**	**KG**		**1,215.8000**

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRAS DE AMARRE CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" DE DIÁMETRO Y 75 CM DE DESARROLLO A CADA 60 CM DE SEPARACIÓN, FY= 2800 KG/CM2. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL, DESPERDICIO, CORTES, COLOCACIÓN, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

027-MAT-059	BARRAS DE AMARRE CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" DE DIÁMETRO Y 75 CM DE DESARROLLO A CADA 60 CM DE SEPARACIÓN, FY= 2800 KG/CM2	PZA	*	1.000000

MANO DE OBRA

1A-U	CUADRILLA No. 72 (1 AYUDANTE) URBANIZACION	JOR		
027-MO-016	AYUDANTE GENERAL (URBANIZACION)	JOR	*	1.000000
027-EQ-014	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	%	*	0.100000
	Rendimiento: KG/JOR			284.837143

EQUIPO Y HERRAMIENTA

027-EQ-004	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
027-EQ-005	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones genera y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Pública Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.
Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **TRIPOLI EMULSIONES S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). – DOPI-010 DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide corte con disco para perfilar la demolición y no se toma en cuenta la cortadora de concreto ni el disco de corte.

[redacted]

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO N.- DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025	DOCUMENTO PT 17
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur A: pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Guadalupe Gallo, etapa 02, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Agua Blanca Sur y Agua Blanca Poblado, Municipio de Zapopan, Jalisco.	FECHA 10/04/2025 INICIO 15/05/2025 TERMINO 30/11/2025 PLAZO 200 DIAS NATURALES	
TRIPOLI EMULSIONES S.A. DE C.V.	ORNELLA CAROLINA LEGASPI MUÑOZ ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	
Partida:	A1	Análisis No.:		1	
Análisis:	DOPI-010	M3		53.3200	

DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF	HOR	/	5.927643

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - b). – DOPI-014 DESMONTAJE Y RETIRO POR MEDIOS MECÁNICOS DE HERRERÍA PARA BOCA DE TORMENTA (REJILLA DE VIGA 2", 3" Y 4", REJILLA TIPO IRVING) EMPOTRADA A DALAS Y/O LOSA DE CONCRETO, ANCHO PROMEDIO DE REJILLA DE 0.30 M A 1.50 M POR LARGO VARIABLE, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, DESMONTAJE DE MARCO Y CONTRAMARCO, MATERIALES, DESPERDICIOS, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y RESTRICTIVA DEL ÁREA DE TRABAJO, LIMPIEZA DEL ÁREA AL FINAL DE ESTA ACTIVIDAD, EQUIPO, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECÁNICOS AL SITIO FUERA DE LA OBRA INDICADO POR SUPERVISIÓN.

a.- El concepto pide retiro del material sobrante fuera de la obra y no se toma en cuenta ningún vehículo para su retiro.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO N.- DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025	DOCUMENTO PT 17
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur A: pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Guadalupe Gallo, etapa 02, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Agua Blanca Sur y Agua Blanca Poblado, Municipio de Zapopan, Jalisco.	FECHA 10/04/2025 INICIO 15/05/2025 TERMINO 30/11/2025 PLAZO 200 DIAS NATURALES	
TRIPOLI EMULSIONES S.A. DE C.V.	ORNELLA CAROLINA LEGASPI MUÑOZ ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A1	Análisis No.:		1
Análisis:	**DOPI-014**	**M2**		**5.5000**

DESMONTAJE Y RETIRO POR MEDIOS MECÁNICOS DE HERRERÍA PARA BOCA DE TORMENTA (REJILLA DE VIGA 2", 3" Y 4", REJILLA TIPO IRVING) EMPOTRADA A DALAS Y/O LOSA DE CONCRETO, ANCHO PROMEDIO DE REJILLA DE 0.30 M A 1.50 M POR LARGO VARIABLE, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, DESMONTAJE DE MARCO Y CONTRAMARCO, MATERIALES, DESPERDICIOS, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y RESTRICTIVA DEL ÁREA DE TRABAJO, LIMPIEZA DEL ÁREA AL FINAL DE ESTA ACTIVIDAD, EQUIPO, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECÁNICOS AL SITIO FUERA DE LA OBRA INDICADO POR SUPERVISIÓN.

MANO DE OBRA				
MO011	PEON	JOR	/	64.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQMARETRO	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	/	8.000000
EQRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF	HOR	/	8.000000
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

[redacted]

Incumplimiento. - c). – DOPI-022 ESCARIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TERRENO NATURAL DE 20 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS CON 25 KG/M3 DE CALHIDRA (PARA CUMPLIR CON CALIDAD DE SUBRASANTE), COMPACTADO AL 100% ± 2 DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO ESTANDAR, CBR DEL 20% MÍNIMO, INCLUYE: EXTENDIDO DEL MATERIAL, HOMOGENIZADO, AFINE DE LA SUPERFICIE, COMPACTADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide mejor el terreno con 25 kg/m3 de calhidra, insumo que no se toma en cuenta para su análisis.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO N.- DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025	DOCUMENTO PT 17
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur A: pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Guadalupe Gallo, etapa 02, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Agua Blanca Sur y Agua Blanca Poblado, Municipio de Zapopan, Jalisco.	FECHA 10/04/2025 INICIO 15/05/2025 TERMINO 30/11/2025 PLAZO 200 DIAS NATURALES	Gobierno de Zapopan
TRIPOLI EMULSIONES S.A. DE C.V.	ORNELLA CAROLINA LEGASPI MUÑOZ ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	
Partida:	A2	Análisis No.:		1	
Análisis:	DOPI-022	M2		2,928.0300	

ESCARIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TERRENO NATURAL DE 20 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS CON 25 KG/M3 DE CALHIDRA (PARA CUMPLIR CON CALIDAD DE SUBRASANTE), COMPACTADO AL 100% ± 2 DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO ESTANDAR, CBR DEL 20% MÍNIMO, INCLUYE: EXTENDIDO DEL MATERIAL, HOMOGENIZADO, AFINE DE LA SUPERFICIE, COMPACTADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES				
LAB1	PRUEBAS DE LABORAORIO	PZA	*	0.010000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQMOTO14H	MOTONIVELADORA CAT. 140H DE 215 HP	HOR	*	0.003368
EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	*	0.003556
BASICOS				
AGUA	AGUA EN PIPA	M3		
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	*	1.000000
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	*	0.153404
	Volumen:			0.040000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

[redacted]

Incumplimiento. - d). – DOPI-045 CENEFA CON UN ESPESOR TOTAL DE 10 CM, A BASE DE ADOQUÍN TRAPECIO CON MEDIDAS: 9.8 X 11.30 X 22.6 CM Y 6 CM DE ESPESOR, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2 (MODULADO SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: HERRAMIENTA, CAMA DE ASIENTO DE 4 CM DE ESPESOR A BASE DE ARENA FINA LIBRE DE IMPUREZAS, CON UNA HUMEDAD UNIFORME, BARRIDO CON ESCOBA DE CERDAS SUAVES CON ARENA FINA SECA (SIN ARCILLAS), VIBRADO CON VIBRO COMPACTADORA, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, NIVELADO, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide cama de arena fina libre de impurezas, insumo que no se toma en cuenta para su análisis.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	PROCEDIMIENTO N.- DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025	DOCUMENTO PT 17
Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Sur A: pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Guadalupe Gallo, etapa 02, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonias Agua Blanca Sur y Agua Blanca Poblado, Municipio de Zapopan, Jalisco.	FECHA 10/04/2025 INICIO 15/05/2025 TERMINO 30/11/2025 PLAZO 200 DIAS NATURALES	
TRIPOLI EMULSIONES S.A. DE C.V.	ORNELLA CAROLINA LEGASPI MUÑOZ ADMINISTRADOR GENERAL UNICO	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	B	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-045	M2		240.4300

CENEFA CON UN ESPESOR TOTAL DE 10 CM, A BASE DE ADOQUÍN TRAPECIO CON MEDIDAS: 9.8 X 11.30 X 22.6 CM Y 6 CM DE ESPESOR, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2 (MODULADO SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: HERRAMIENTA, CAMA DE ASIENTO DE 4 CM DE ESPESOR A BASE DE ARENA FINA LIBRE DE IMPUREZAS, CON UNA HUMEDAD UNIFORME, BARRIDO CON ESCOBA DE CERDAS SUAVES CON ARENA FINA SECA (SIN ARCILLAS), VIBRADO CON VIBRO COMPACTADORA, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, NIVELADO, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES				
303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557 KG/M	KG	*	0.100000
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	*	0.075000
ADO3	ADOQUÍN TRAPECIO CON MEDIDAS: 9.8 X 11.30 X 22.6 CM Y 6 CM DE ESPESOR, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2 (MODULADO SEGÚN PROYECTO	M2	*	1.000000
TEP	TEPETATE	M3	*	0.052000
MANO DE OBRA				
1A1P-U	CUADRILLA No 74 (1 ALBAÑIL + 1 PEON) URBANIZACION	JOR		
MO-URB-01-2	PEON (URBANIZACION)	JOR	*	1.000000
MO-URB-04-2	OFICIAL ALBAÑIL (URBANIZACION)	JOR	*	1.000000
MO-URB-10-2	MANDO INTERMEDIO (URBANIZACION)	%	*	0.100000
	Volumen:			0.180013
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

[redacted]

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
5	ARACELI MARCELA DÍAZ COVARRUBIAS	CUMPLE
6	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	EDIFICACIONES RODCA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
27	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
31	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
35	HARO RENT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
37	J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
38	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
39	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	CUMPLE
41	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42	MEGA ARRENDADORA DE MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
43	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
45	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
46	PREFABRICADOS Y CONCRETOS TAPATÍOS AARSA, S. A. DE C. V.	CUMPLE
49	ROBERTO CASARRUBIAS PÉREZ	CUMPLE
50	ROTH´S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
51	SALVADOR PANTOJA VACA	CUMPLE

52	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
55	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
56	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
57	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	CUMPLE
58	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	CUMPLE
59	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
5	ARACELI MARCELA DÍAZ COVARRUBIAS	$13,368,242.38
6	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	$12,008,255.22
8	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	$12,714,251.08
9	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$15,260,505.23
11	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	$12,607,957.17
12	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	$12,751,063.33
13	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	$11,768,492.99
14	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	$12,271,387.32
20	EDIFICACIONES RODCA, S.A. DE C.V.	$14,874,822.58
23	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$12,893,691.19
27	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	$12,929,214.12
31	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	$12,972,316.94
34	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$12,572,574.14
35	HA[redacted]E C.V.	$12,756,691.46

37	J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	$14,443,824.04
38	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$12,623,354.65
39	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	$13,788,824.40
41	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	$11,451,371.61
42	MEGA ARRENDADORA DE MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	$14,169,025.14
43	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$12,644,519.25
44	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	$14,745,249.02
45	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$13,579,705.84
46	PREFABRICADOS Y CONCRETOS TAPATÍOS AARSA, S. A. DE C. V.	$14,621,246.94
49	ROBERTO CASARRUBIAS PÉREZ	$13,136,394.43
50	ROTH´S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	$17,052,574.43
51	SALVADOR PANTOJA VACA	$14,120,392.02
52	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	$12,606,996.84
55	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	$12,921,537.03
56	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	$12,625,526.66
57	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	$13,375,496.29
58	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	$13,163,170.94
59	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$12,591,467.95

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

I.- Eliminación por rango de aceptación:

II.- Determinación de precios de mercado;

III.- Determinación de insuficiencias;

IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y

V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

[redacted]

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025
FALLO

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA

CONTRATO
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025

MODERNIZACIÓN A LA RED DE VÍA URBANA, ZONA SUR A: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSÉ GUADALUPE GALLO, ETAPA 02, INCLUYE MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIAS AGUA BLANCA SUR Y AGUA BLANCA POBLADO, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	$ 14,693,195.94

Promedio total $ 13,230,206.55

Promedio mínimo $ 11,907,185.90

Promedio máximo $ 14,553,227.21

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	$ 11,451,371.61	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	$ 11,768,492.99	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	$ 12,008,255.22	$ 5,988,456.95	$ 2,369,059.65	$ 1,818,751.10	$ 691,986.20	$ -	$ 1,140,079.83	$ -
4	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	$ 12,271,387.32	$ 6,072,026.41	$ 2,154,708.17	$ 2,104,334.99	$ 926,696.94	$ -	$ 1,013,198.99	$ -
5	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 12,572,574.14	$ 6,038,779.60	$ 2,317,982.97	$ 2,298,425.84	$ 570,052.58	$ -	$ 1,347,028.92	$ -
6	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 12,591,467.95	$ 5,920,300.75	$ 2,345,837.34	$ 2,311,423.81	$ 634,653.71	$ -	$ 1,379,102.52	$ -
7	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	$ 12,606,996.84	$ 5,798,608.74	$ 2,282,019.69	$ 2,558,223.90	$ 740,457.74	$ 900.10	$ 1,226,786.67	$ -
8	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	$ 12,607,957.17	$ 6,159,750.93	$ 2,309,054.87	$ 2,300,165.51	$ 538,448.57	$ -	$ 1,300,353.29	$ -
9	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$ 12,623,354.65	$ 6,471,611.76	$ 2,159,353.59	$ 2,085,201.78	$ 574,332.98	$ -	$ 1,332,279.01	$ -
10	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	$ 12,625,526.66	$ 5,979,241.99	$ 2,244,931.86	$ 2,257,128.14	$ 717,969.19	$ -	$ 1,426,040.16	$ -
11	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 12,644,519.25	$ 6,099,093.01	$ 2,264,636.71	$ 2,266,841.02	$ 584,681.39	$ -	$ 1,429,944.65	$ -
12	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	$ 12,714,251.08	$ 6,159,211.58	$ 2,352,370.61	$ 2,263,817.44	$ 872,804.14	$ 3,962.72	$ 1,062,890.82	$ -
13	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	$ 12,751,063.33	$ 6,453,450.88	$ 2,060,303.54	$ 2,385,934.43	$ 692,604.38	$ -	$ 1,159,229.32	$ -
14	HARO RENT, S.A. DE C.V.	$ 12,756,691.46	$ 6,984,105.99	$ 1,739,478.80	$ 2,315,932.70	$ 677,701.63	$ 57,453.04	$ 981,222.29	$ -
15	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$ 12,893,691.19	$ 6,106,257.97	$ 2,387,243.36	$ 2,340,497.96	$ 1,081,178.96	$ 51,098.24	$ 927,386.43	$ -
16	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	$ 12,921,537.03	$ 6,553,419.46	$ 2,106,191.93	$ 2,383,214.52	$ 711,934.30	$ -	$ 1,165,680.78	$ -
17	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	$ 12,929,214.12	$ 6,106,257.97	$ 2,445,063.25	$ 2,406,308.36	$ 1,072,697.15	$ 51,292.50	$ 845,713.35	$ -
18	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	$ 12,972,316.94	$ 6,223,688.90	$ 2,420,950.90	$ 2,257,961.58	$ 887,543.71	$ 3,896.64	$ 1,179,404.17	$ -
19	ROBERTO CASARRUBIAS PÉREZ	$ 13,136,394.43	$ 6,582,499.46	$ 2,099,570.42	$ 2,456,904.82	$ 696,332.95	$ -	$ 1,301,883.84	$ -
20	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	$ 13,163,170.94	$ 6,325,880.70	$ 2,148,813.90	$ 2,632,302.79	$ 871,899.30	$ -	$ 1,182,916.05	$ -
21	ARACELI MARCELA DÍAZ COVARRUBIAS	$ 13,368,242.38	$ 6,870,729.81	$ 2,249,056.94	$ 2,163,408.05	$ 1,058,363.67	$ 37,024.68	$ 748,904.28	$ -
22	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	$ 13,375,496.29	$ 6,458,737.33	$ 2,148,813.90	$ 2,632,309.19	$ 899,188.83	$ -	$ 1,236,362.17	$ -
23	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ 13,579,705.84	$ 6,535,481.77	$ 2,148,813.90	$ 2,632,325.58	$ 995,862.66	$ -	$ 1,266,954.59	$ -
24	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	$ 13,788,824.40	$ 6,754,289.76	$ 2,625,949.88	$ 2,068,211.19	$ 973,118.32	$ -	$ 1,366,372.61	$ -
25	SALVADOR PANTOJA VACA	$ 14,120,392.02	$ 7,663,725.11	$ 2,204,519.91	$ 2,116,580.85	$ 1,078,634.33	$ 35,757.30	$ 1,021,738.97	$ -
26	MEGA ARRENDADORA DE MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	$ 14,169,025.14	$ 8,035,175.43	$ 3,214,135.20	$ 385,115.56	$ 1,397,600.67	$ 150,130.37	$ 926,951.65	$ -
27	J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	$ 14,443,824.04	$ 7,032,546.35	$ 2,331,939.45	$ 2,568,199.90	$ 1,079,357.96	$ 402.07	$ 1,431,378.03	$ -
28	PREFABRICADOS Y CONCRETOS TAPATÍOS AARSA, S.A. DE C. V.	$ 14,621,246.94	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
29	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	$ 14,745,249.02	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
30	EDIFICACIONES RODCA, S.A. DE C.V.	$ 14,874,822.58	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
31	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$ 15,260,505.23	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
32	ROTH'S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	$ 17,057,574.41	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

	IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo	$ 13,230,206.55	$ 6,414,762.80	$ 2,268,573.34	$ 2,304,003.47	$ 830,002.31	$ 10,512.49	$ 1,183,457.44	$ -

Gobierno de Zapopan

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025
FALLO

Obras Públicas e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-$ 426,305.85	$ -	-$ 485,252.37	-$ 138,016.10	-$ 10,512.49
4	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	-$ 342,736.39	-$ 113,865.17	-$ 199,668.48	$ -	-$ 10,512.49
5	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 375,983.20	$ -	-$ 5,577.63	-$ 259,949.73	-$ 10,512.49
6	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 494,462.05	$ -	$ -	-$ 195,348.59	-$ 10,512.49
7	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	-$ 616,154.06	$ -	$ -	-$ 89,544.57	-$ 9,612.39
8	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	-$ 255,011.87	$ -	-$ 3,837.96	-$ 291,553.74	-$ 10,512.49
9	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 109,219.75	-$ 218,801.69	-$ 255,669.33	-$ 10,512.49
10	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-$ 435,520.81	-$ 23,641.48	-$ 46,875.33	-$ 112,033.12	-$ 10,512.49
11	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 315,669.79	-$ 3,936.63	-$ 37,162.45	-$ 245,320.91	-$ 10,512.49
12	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	-$ 255,551.22	$ -	-$ 40,186.03	$ -	-$ 6,549.77
13	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	$ -	-$ 208,269.80	$ -	-$ 137,397.93	-$ 10,512.49
14	HARO RENT, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 529,094.54	$ -	-$ 152,300.68	$ -
15	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	-$ 308,504.83	$ -	$ -	$ -	$ -
16	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 162,381.41	$ -	-$ 118,068.01	-$ 10,512.49
17	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	-$ 308,504.83	$ -	$ -	$ -	$ -
18	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	-$ 191,073.90	$ -	-$ 46,041.89	$ -	-$ 6,615.85
19	ROBERTO CASARRUBIAS PÉREZ	$ -	-$ 169,002.92	$ -	-$ 133,669.35	-$ 10,512.49
20	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	-$ 88,882.10	-$ 119,759.44	$ -	$ -	-$ 10,512.49
21	ARACELI MARCELA DÍAZ COVARRUBIAS	$ -	-$ 19,516.40	-$ 140,595.42	$ -	$ -
22	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	$ -	-$ 119,759.44	$ -	$ -	-$ 10,512.49
23	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 119,759.44	$ -	$ -	-$ 10,512.49
24	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 235,792.28	$ -	-$ 10,512.49
25	SALVADOR PANTOJA VACA	$ -	-$ 64,053.43	-$ 187,422.62	$ -	$ -
26	MEGA ARRENDADORA DE MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 1,918,887.91	$ -	$ -
27	J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 10,110.42
28	PREFABRICADOS Y CONCRETOS TAPATÍOS AARSA, S. A. DE C. V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
29	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
30	EDIFICACIONES RODCA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
31	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
32	ROTH'S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 11,451,371.61	DESCALIFICADO
2	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 11,768,492.99	DESCALIFICADO
3	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-$ 426,305.85	$ -	-$ 485,252.37	-$ 138,016.10	-$ 10,512.49	-$ 1,060,086.82	$ 1,140,079.83	$ 79,993.02	SOLVENTE	$ 12,008,255.22	GANADOR
4	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	-$ 342,736.39	-$ 113,865.17	-$ 199,668.48	$ -	-$ 10,512.49	-$ 666,782.53	$ 1,013,198.99	$ 346,416.45	SOLVENTE	$ 12,271,387.32	SOLVENTE
5	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 375,981.20	$ -	-$ 5,577.63	-$ 259,949.73	-$ 10,512.49	-$ 652,023.05	$ 1,347,028.92	$ 695,005.87	SOLVENTE	$ 12,572,574.14	SOLVENTE
6	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 494,462.05	$ -	$ -	-$ 195,348.59	-$ 10,512.49	-$ 700,323.13	$ 1,379,102.52	$ 678,779.39	SOLVENTE	$ 12,591,467.95	SOLVENTE
7	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	-$ 616,154.06	$ -	$ -	-$ 89,544.57	-$ 9,612.39	-$ 715,311.02	$ 1,226,786.67	$ 511,475.65	SOLVENTE	$ 12,606,996.84	SOLVENTE
8	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	-$ 255,011.87	$ -	-$ 3,837.96	-$ 291,553.74	-$ 10,512.49	-$ 560,916.07	$ 1,300,353.29	$ 739,437.22	SOLVENTE	$ 12,607,957.17	SOLVENTE
9	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 109,219.75	-$ 218,801.69	-$ 255,669.33	-$ 10,512.49	-$ 594,203.26	$ 1,332,279.01	$ 738,075.75	SOLVENTE	$ 12,623,354.65	SOLVENTE
10	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-$ 435,520.81	-$ 23,641.48	-$ 46,875.33	-$ 112,033.12	-$ 10,512.49	-$ 628,583.23	$ 1,426,040.16	$ 797,456.93	SOLVENTE	$ 12,625,526.66	SOLVENTE
11	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 315,669.79	-$ 3,936.63	-$ 37,162.45	-$ 245,320.91	-$ 10,512.49	-$ 612,602.28	$ 1,429,944.65	$ 817,342.37	SOLVENTE	$ 12,644,519.25	SOLVENTE
12	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	-$ 255,551.22	$ -	-$ 40,186.03	$ -	-$ 6,549.77	-$ 302,287.03	$ 1,062,890.82	$ 760,603.79	SOLVENTE	$ 12,714,251.08	SOLVENTE
13	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	$ -	-$ 208,269.80	$ -	-$ 137,397.93	-$ 10,512.49	-$ 356,180.21	$ 1,159,229.32	$ 803,049.11	SOLVENTE	$ 12,751,063.33	SOLVENTE
14	HARO RENT, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 529,094.54	$ -	-$ 152,300.68	$ -	-$ 681,395.21	$ 981,222.29	$ 299,827.07	SOLVENTE	$ 12,756,691.46	SOLVENTE
15	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	-$ 308,504.83	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 308,504.83	$ 927,386.43	$ 618,881.60	SOLVENTE	$ 12,893,691.19	SOLVENTE
16	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 162,381.41	$ -	-$ 118,068.01	-$ 10,512.49	-$ 290,961.90	$ 1,165,680.78	$ 874,718.88	SOLVENTE	$ 12,921,537.03	SOLVENTE
17	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	-$ 308,504.83	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 308,504.83	$ 845,713.35	$ 537,208.51	SOLVENTE	$ 12,929,214.12	SOLVENTE
18	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	-$ 191,073.90	$ -	$ - 46,041.89	$ -	-$ 6,615.85	-$ 243,731.64	$ 1,179,404.17	$ 935,672.53	SOLVENTE	$ 12,972,316.94	SOLVENTE
19	ROBERTO CASARRUBIAS PÉREZ	$ -	-$ 169,002.92	$ -	-$ 133,669.35	-$ 10,512.49	-$ 313,184.76	$ 1,301,883.84	$ 988,699.08	SOLVENTE	$ 13,136,394.43	SOLVENTE
20	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	-$ 88,882.10	-$ 119,759.44	$ -	$ -	-$ 10,512.49	-$ 219,154.03	$ 1,182,916.05	$ 963,762.02	SOLVENTE	$ 13,163,170.94	SOLVENTE
21	ARACELI MARCELA DÍAZ COVARRUBIAS	$ -	-$ 19,516.40	-$ 140,595.42	$ -	$ -	-$ 160,111.82	$ 748,904.28	$ 588,792.46	SOLVENTE	$ 13,368,242.38	SOLVENTE
22	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	$ -	-$ 119,759.44	$ -	$ -	-$ 10,512.49	-$ 130,271.93	$ 1,236,362.17	$ 1,106,090.24	SOLVENTE	$ 13,375,496.29	SOLVENTE
23	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 119,759.44	$ -	$ -	-$ 10,512.49	-$ 130,271.93	$ 1,266,954.59	$ 1,136,682.66	SOLVENTE	$ 13,579,705.84	SOLVENTE
24	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 235,792.28	$ -	-$ 10,512.49	-$ 246,304.77	$ 1,366,372.61	$ 1,120,067.83	SOLVENTE	$ 13,788,824.40	SOLVENTE
25	SALVADOR PANTOJA VACA	$ -	-$ 64,053.43	-$ 187,422.62	$ -	$ -	-$ 251,476.05	$ 1,021,738.97	$ 770,262.92	SOLVENTE	$ 14,120,392.02	SOLVENTE
26	MEGA ARRENDADORA DE MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 1,918,887.91	$ -	$ -	-$ 1,918,887.91	$ 926,951.65	-$ 991,936.26	DESCALIFICADO	$ 14,169,025.14	DESCALIFICADO
27	J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 10,110.42	-$ 10,110.42	$ 1,431,369.03	$ 1,421,258.61	SOLVENTE	$ 14,443,824.04	SOLVENTE
28	PREFABRICADOS Y CONCRETOS TAPATÍOS AARSA, S. A. DE C. V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 14,621,246.94	DESCALIFICADO
29	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 14,745,249.02	DESCALIFICADO
30	EDIFICACIONES RODCA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 14,874,822.58	DESCALIFICADO
31	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 15,260,505.23	DESCALIFICADO
32	ROTH´S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 17,052,574.43	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 11,451,371.61	DESCALIFICADO
2	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 11,768,492.99	DESCALIFICADO
3	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-$ 426,305.85	$ -	-$ 485,252.37	-$ 138,016.10	-$ 10,512.49	-$ 1,060,086.82	$ 1,140,079.83	$ 79,993.02	SOLVENTE	$ 12,008,255.22	GANADOR
4	CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.	-$ 342,736.39	-$ 113,865.17	-$ 199,668.48	$ -	-$ 10,512.49	-$ 666,782.53	$ 1,013,198.99	$ 346,416.45	SOLVENTE	$ 12,271,387.32	SOLVENTE
5	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 375,981.20	$ -	-$ 5,577.63	-$ 259,949.73	-$ 10,512.49	-$ 652,023.05	$ 1,347,028.92	$ 695,005.87	SOLVENTE	$ 12,572,574.14	SOLVENTE
6	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 494,462.05	$ -	$ -	-$ 195,348.59	-$ 10,512.49	-$ 700,323.13	$ 1,379,102.52	$ 678,779.39	SOLVENTE	$ 12,591,467.95	SOLVENTE
7	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	-$ 616,154.06	$ -	$ -	-$ 89,544.57	-$ 9,612.39	-$ 715,311.02	$ 1,226,786.67	$ 511,475.65	SOLVENTE	$ 12,606,996.84	SOLVENTE
8	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	-$ 255,011.87	$ -	-$ 3,837.96	-$ 291,553.74	-$ 10,512.49	-$ 560,916.07	$ 1,300,353.29	$ 739,437.22	SOLVENTE	$ 12,607,957.17	SOLVENTE
9	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 109,219.75	-$ 218,801.69	-$ 255,669.33	-$ 10,512.49	-$ 594,203.26	$ 1,332,279.01	$ 738,075.75	SOLVENTE	$ 12,623,354.65	SOLVENTE
10	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-$ 435,520.81	-$ 23,641.48	-$ 46,875.33	-$ 112,033.12	-$ 10,512.49	-$ 628,583.23	$ 1,426,040.16	$ 797,456.93	SOLVENTE	$ 12,625,526.66	SOLVENTE
11	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-$ 315,669.79	-$ 3,936.63	-$ 37,162.45	-$ 245,320.91	-$ 10,512.49	-$ 612,602.28	$ 1,429,944.65	$ 817,342.37	SOLVENTE	$ 12,644,519.25	SOLVENTE
12	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	-$ 255,551.22	$ -	-$ 40,186.03	$ -	-$ 6,549.77	-$ 302,287.03	$ 1,062,890.82	$ 760,603.79	SOLVENTE	$ 12,714,251.08	SOLVENTE
13	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	$ -	-$ 208,269.80	$ -	-$ 137,397.93	-$ 10,512.49	-$ 356,180.21	$ 1,159,229.32	$ 803,049.11	SOLVENTE	$ 12,751,063.33	SOLVENTE
14	HARO RENT, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 529,094.54	$ -	-$ 152,300.68	$ -	-$ 681,395.21	$ 981,222.29	$ 299,827.07	SOLVENTE	$ 12,756,691.46	SOLVENTE
15	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	-$ 308,504.83	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 308,504.83	$ 927,386.43	$ 618,881.60	SOLVENTE	$ 12,893,691.19	SOLVENTE
16	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 162,381.41	$ -	-$ 118,068.01	-$ 10,512.49	-$ 290,961.90	$ 1,165,680.78	$ 874,718.88	SOLVENTE	$ 12,921,537.03	SOLVENTE
17	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	-$ 308,504.83	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 308,504.83	$ 845,713.35	$ 537,208.51	SOLVENTE	$ 12,929,214.12	SOLVENTE
18	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	-$ 191,073.90	$ -	-$ 46,041.89	$ -	-$ 6,615.85	-$ 243,731.64	$ 1,179,404.17	$ 935,672.53	SOLVENTE	$ 12,972,316.94	SOLVENTE
19	ROBERTO CASARRUBIAS PÉREZ	$ -	-$ 169,002.92	$ -	-$ 133,669.35	-$ 10,512.49	-$ 313,184.76	$ 1,301,883.84	$ 988,699.08	SOLVENTE	$ 13,136,394.43	SOLVENTE
20	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	-$ 88,882.10	-$ 119,759.44	$ -	$ -	-$ 10,512.49	-$ 219,154.03	$ 1,182,916.05	$ 963,762.02	SOLVENTE	$ 13,163,170.94	SOLVENTE
21	ARACELI MARCELA DÍAZ COVARRUBIAS	$ -	-$ 19,516.40	-$ 140,595.42	$ -	$ -	-$ 160,111.82	$ 748,904.28	$ 588,792.46	SOLVENTE	$ 13,368,242.38	SOLVENTE
22	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	$ -	-$ 119,759.44	$ -	$ -	-$ 10,512.49	-$ 130,271.93	$ 1,236,362.17	$ 1,106,090.24	SOLVENTE	$ 13,375,496.29	SOLVENTE
23	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ -	-$ 119,759.44	$ -	$ -	-$ 10,512.49	-$ 130,271.93	$ 1,266,954.59	$ 1,136,682.66	SOLVENTE	$ 13,579,705.84	SOLVENTE
24	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 235,792.28	$ -	-$ 10,512.49	-$ 246,304.77	$ 1,366,372.61	$ 1,120,067.83	SOLVENTE	$ 13,788,824.40	SOLVENTE
25	SALVADOR PANTOJA VACA	$ -	-$ 64,053.43	-$ 187,422.62	$ -	$ -	-$ 251,476.05	$ 1,021,738.97	$ 770,262.92	SOLVENTE	$ 14,120,392.02	SOLVENTE
26	MEGA ARRENDADORA DE MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	$ -	$ -	-$ 1,918,887.91	$ -	$ -	-$ 1,918,887.91	$ 926,951.65	-$ 991,936.26	DESCALIFICADO	$ 14,169,025.14	DESCALIFICADO
27	J.C. INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 10,110.42	-$ 10,110.42	$ 1,431,369.03	$ 1,421,258.61	SOLVENTE	$ 14,443,824.04	SOLVENTE
28	PREFABRICADOS Y CONCRETOS TAPATÍOS AARSA, S. A. DE C. V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 14,621,246.94	DESCALIFICADO
29	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 14,745,249.02	DESCALIFICADO
30	EDIFICACIONES RODCA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 14,874,822.58	DESCALIFICADO
31	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 15,260,505.23	DESCALIFICADO
32	ROTH´S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	$ 17,052,574.43	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-RM-PAV-LP-027-2025**" al licitante "**ATELIER BCM, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por $12'008,255.22 (Doce millones ocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos 22/100 m.n.) más $1'921,320.84 (Un millón novecientos veintiún mil trescientos veinte pesos 84/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de $13'929,576.06** (Trece millones novecientos veintinueve mil quinientos setenta y seis pesos 06/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, **el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 14 de mayo de 2025, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo**.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra** o servicio; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **02 de mayo de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

[redacted]